



RESOLUCIÓN VRA 853 de 2022
(04 de noviembre de 2022)

Por medio de la cual se otorga un permiso académico.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a sus facultades institucionales y,

CONSIDERANDO QUE:

El profesor YILTÓN OVIME RIASCOS FORERO en calidad de representante profesoral ante el Consejo Académico, solicitó mediante oficio del 02/10/2022, otorgar permiso académico a todo el estamento profesoral para participar en el foro "*REFORMA ALTERNATIVA A LA LEY 30 DE 1992*", que se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2022 de 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2 p.m. a 6 p.m. en el auditorio principal de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas.

Con el fin de propiciar los espacios académicos universitarios, la Vicerrectoría Académica otorga permiso académico al estamento profesoral.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso académico el día 10 de noviembre de 2022 en horario de 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2 p.m. a 6 p.m., al estamento profesoral para participar en el foro "*REFORMA ALTERNATIVA A LA LEY 30 DE 1992*".

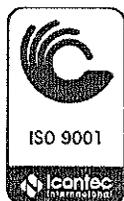
ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del presente acto administrativo a Facultades Universitarias, a la Asociación Sindical de Profesores Universitarios-ASPU y al Centro de Gestión de las Comunicaciones.

Se expide en Popayán, a los 04 días del mes de noviembre del 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AIDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA
Vicerrectora Académica

Proyectó: Kevin Robinson Narváez Chilmán
Revisó: Aida Patricia González Nieva



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Calle 5 No 4-70 Popayán, Cauca, Colombia
Teléfonos 8209900 ext. 1118
Correo Electrónico: viceacad@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co